

## Editorial

### *Editorial Foreword*

FERNANDO VELASCO FERNÁNDEZ Y DIEGO NAVARRO BONILLA

El pasado día 27 de septiembre fue presentada oficialmente en la sede del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, *Inteligencia y Seguridad: Revista de Análisis y Prospectiva*. Con dos números ya publicados y en pleno proceso de elaboración del número tres, el acto estuvo presidido por el Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia, don Alberto Sáiz Cortés, el Teniente General director del CESEDEN, don Pedro Bernal Gutiérrez, el rector de la Universidad Rey Juan Carlos, don Pedro González-Trevijano Sánchez y el vicerrector de investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, don Carlos Balaguer Bernaldo de Quirós. La andadura iniciada hace casi un año y los resultados obtenidos hasta el momento nos reafirman en nuestro compromiso de seguir ofreciendo un foro de reflexión científica y rigurosa sobre todos los aspectos que afectan a la seguridad internacional, en un sentido amplio, y al ámbito de la inteligencia y los estudios de futuro, en un sentido estricto.

Durante estos meses, hemos asistido a diversos acontecimientos que han puesto de manifiesto, una vez más, la relevancia del factor inteligencia como capacidad preventiva inmejorable (aunque no infalible). Paralelamente y como muestra evidente de la necesidad de potenciar las capacidades de inteligencia dentro de los Ejércitos, el 4 de septiembre de este año era el Ministro de Defensa José Antonio Alonso quien presentaba oficialmente la Propuesta de Objetivos de Capacidades Militares (POCAM), el documento esencial para el Planeamiento de la Defensa, derivado a su vez de la Directiva de Defensa Nacional vigente. Dentro de las siete áreas de actuación (Apoyo a la acción del Estado, Movilidad, Proyección, Sostenibilidad, Supervivencia, Protección y Superioridad en el enfrentamiento) dos están íntimamente ligadas a las capacidades de inteligencia a través del Mando y

Control Integrado y la Vigilancia/Reconocimiento, obtención y elaboración de inteligencia con objeto de potenciar los conceptos C4ISR. La mejora en la obtención de una más completa inteligencia se basará, entre otros factores, en la adquisición de sistemas aéreos no tripulados y en el fortalecimiento de los dos satélites nacionales de observación de la Tierra, de uso civil y militar (Ingenio y Paz) cuya puesta en órbita está programada para 2012. Fue durante el pasado verano cuando el acuerdo marco firmado entre los Ministros de Industria y Defensa propició las bases de este programa nacional de observación de la Tierra por satélite. Entre sus aplicaciones más evidentes están: el control y seguimiento de catástrofes ecológicas, los cambios urbanísticos, los cambios en la explotación de los recursos naturales, la simulación de operaciones militares, la mejora en las capacidades cartográficas y la obtención de inteligencia de imágenes de calidad. Con este programa no sólo se dota a nuestro país de una independencia operativa en materia espacial sino que España aportará unas capacidades renovadas al programa europeo GMES (*Global Monitoring Environmental Security*), nacido en el seno de la Unión Europea y la Agencia Europea del Espacio.

Sin embargo, la cuestión de la globalización del control y de la vigilancia transita por escenarios más próximos al ciudadano de a pie y renueva el debate entre libertad y seguridad. No en vano, el fortalecimiento de los dispositivos de vigilancia y control en las grandes ciudades se convirtió en motivo de reflexión en Francia a raíz de la noticia aparecida durante el pasado mes de octubre. La prensa europea se hacía eco de la triplicación, en dos años, del número de cámaras de videovigilancia en el país galo. Lo curioso del asunto era que, al amparo de la gran revolución que han supuesto la investigación y el desarrollo en vehículos aéreos no tripulados, se proponía que el espacio aéreo urbano estuviese sistemáticamente transitado por ligeros aviones de aeromodelismo equipados con cámaras de reducidas dimensiones y peso.

Más recientemente, en concreto el 2 de noviembre de este año que termina, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobaba la creación del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, como parte de un acuerdo dirigido a establecer un marco estructural, para la dirección y coordinación de actuaciones en este sentido. El Acuerdo designaba responsable de dirigir, coordinar y supervisar la protección de infraestructuras críticas nacionales a la Secretaría de Estado de Seguridad, órgano en el cual se

integrará el nuevo Centro. Frente a la amenaza terrorista la protección de las infraestructuras críticas resulta una cuestión fundamental. Un ataque terrorista contra una infraestructura crítica podría desencadenar de forma sinérgica el colapso de otras infraestructuras produciendo un escenario de caos con consecuencias para la economía, la salud, el buen funcionamiento del Estado y el bienestar de los ciudadanos en general. Pensemos en los efectos de un ataque contra el suministro energético. Por ejemplo, un colapso de las redes de electricidad produciría un efecto dominó con consecuencias en las comunicaciones, el transporte y los servicios básicos. Como ya hemos señalado en otra ocasión, la identificación de escenarios de riesgo obliga a una metódica planificación previa que constituye la base para la neutralización de las amenazas a la seguridad de los ciudadanos en todos los entornos, escenarios y situaciones, factibles o improbables pero no imposibles.

Para concluir, este número tres sigue manteniendo el mismo esquema de secciones con un total esta vez de seis artículos. Entre los artículos que componen el eje central de la revista figuran tres de naturaleza jurídica que analizan problemas tan relevantes, en torno al aludido binomio seguridad/libertad, como el acceso a la información, los límites a la transmisión de datos de carácter personal en la lucha antiterrorista o los instrumentos jurídicos para enfrentarse a la financiación de los grupos y organizaciones terroristas. Otro trabajo ha profundizado en el entorno de la explotación de información abierta en las comunidades virtuales y sus posibles aplicaciones al ámbito de la inteligencia económica, mientras que un quinto artículo retoma y vuelve a analizar algunas de las capacidades de inteligencia para hacer frente a la amenaza terrorista global. Los riesgos y vulnerabilidades que afectan a las tecnologías de la información dentro de las Administraciones Públicas se analizan en un sexto y último artículo. Temas todos ellos que afectan desde su dimensión global a los valores democráticos de nuestras sociedades. Como puede apreciar el lector, nuestra intención sigue siendo la de mantener encendida la antorcha de la curiosidad, la crítica y la reflexión.